

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Se le dedica al estimar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de este género, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Ante la importancia en las elecciones, leyes administrativas, decretos y resoluciones, empujando y proponiendo sus destinos por oposición. Se admiten contribuciones voluntarias para el sostenimiento de la imprenta y de la redacción. Siempre errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los spots. Que por los españoles, veigan de donde vinieren, son sembradas razonada y enérgica.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases de bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escansa más en sufragio alguno por servir al progreso y al bienestar de sus lectores; así consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace oír de todas las cuestiones justas que se le dirigen. No se suscriben los originales de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de los autores. No se suscriben los originales de artículos y comunicaciones que no sean enviados, en su totalidad, en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	175 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	1750 "
En el extranjero, (un semestre, (pago anticipado)).	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	30 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas e Imprenta: Calle de Buenavista, 6.

REEMPLAZO SUÉLTOS: del día, 10 céntimos; del mes corrientes, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos en la 3.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª.

ESQUEMAS MORTUARIOS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna en la 2.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).

COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

Las leilas moriscas.

Afortunados sois, á fe mía, pues hasta en los bailes retratáis la imagen de vuestros amores.

Estas palabras de la famosa dama castellana don. Isabel de Solís, dichas bajo la impresión de una Leila con que la corte granadina celebró su casamiento con el rey moro Abul-Hacen, después de haber cambiado su nombre cristiano por el de Fátima, con que se ha perpetuado la Historia, pintan de un modo sencillo y elocuente la fisonomía de aquellas memorables fiestas, donde se comprendían de una manera expandida todas las lujosas manifestaciones del gusto oriental y de la molición musulmana.

Fiesta nocturna, ó noche de placer: tal es el concepto que expresa la voz *Leila*, pues con ella bautizaban los monarcas árabes los festivos sarasos con que en las noches del este solían celebrar cualquier acontecimiento feliz.

Nada hay que pueda compararse á aquella diversión genuinamente morisca. Los muezzines han dejado ya escapar desde los altos alminares su piadoso clamor anunciando á los creyentes la oración de *al-mogreb*, porque en el cielo han comenzado á brillar las estrellas; y ya se aprestan á concurrir á la leila las bellas más gallardas y los manchobos más gentiles de la nobleza musulmana. El generalife, lugar de recreo generalmente contiguo á los palacios de los reyes moros y especialmente dedicado á ese clase de regocijos, reduce como un asunto de oro. Lámparas de alabastro y otras materias preciosas, de multitud de colores, iluminan las torrecillas del pabellón regio y cuelgan de las cúpulas de las galerías, formando caprichosas y fantásticas combinaciones. Los apartamientos de oro de los suntuosos retretos ó cámaras donde el baile ha de efectuarse, ostentan magníficos pebeteros, que saturan el ambiente de perfumes deliciosísimos. En los bosquescillos de naranjos y cipreses, de arroyos y laureles, de rosas y mirtos que forman el anheloso jardín, así como en derredor de las fuentes, de los lagos y de los estanques, sobre cuyos cristallinos aguas, rielan mil rayos luminosos, ondean en el aire vistosas banderolas y elegantes gallardetes dando al recinto un aspecto pintoresco. La mesa alfombra de olorosos almeradú, de mastranzos y flores, tapiza todas las sillas y va á perderse en los perfumados retretes, bajo las blandas alfombras que compiten en riqueza con las paredes de mármol y con los techos de oro y azul.

Multitud de caballeros y damas principales, cubiertas de espléndidos galas y radiantes de hermosura, comienzan á dar animación á las cámaras y jardines, y ya todo anuncia el principio de la fiesta, que se aguarda con verdadera impaciencia.

Solo faltan el rey y la sultana, pero no tardan en aparecer, con su brillante séquito de doncellas y esclavas, que llevan lujosos pebeteros y lindos ramilletes. El monarca cruza ufano las estancias, diciendo amores á las bellas que encuentra á su paso. Las guzlas y bandolinas, las dulzainas y chirimitas, las arpas y los laudes y ministriles, distribuidos en varios cuerpos de músicos, dejan escuchar sus dulces sonidos, mientras coros de nobles jóvenes entonan melodías nuevas, y damas y caballeros se entregan á las delicias del baile, formando una danza artificiosa y difícil, tan regocijada para los que la contemplan—dice Sandobal—como peligrosa para los que la ejecutan.

La alegría acrece por momentos. Frases tiernas y querellas de amor desfilan entre los oídos de las hurras de negros rasgados ojos; miradas de fuego, como rayos asesinos, centellean en todas direcciones, en aquel torbellino de hermosura; un galán envía á una doncella, por medio de un ligero pebetero, un lindo ramo de flores, con sus propias manos cogidas, suplicándole muy rendido que acepte la flor; esta dama se desliza furtivamente de entre la animada zambra para acudir á misteriosa cita; aquel alto personaje sonríe satisfecho de las complacencias de su adorada...

No es verdad que tal conjunto, más que una fiesta por humanos seres concebida, semeja el celestial Eden ofrecido por el Prefeta á los creyentes mahometanos?

Una leila morisca no era ni podía ser otra cosa que la fiesta del amor. Por eso tenía que ser la favorita en un pueblo eminentemente sensualista y voluptuoso. Por eso también era imprescindible para celebrar las bodas de los príncipes islamitas.

Fué muy notable la organizada con motivo de las bodas de Abul-Hacen y Fátima, aquella cristiana prisionera del rey, á la que los moros de la corte granadina pusieron el sobrenombre de *Zoraya*, que vale tanto como decir *lucero de la mañana*. El Generalife se preparó de una manera tan maravillosa que cuando los regios esposos entraron en él quedaron pasmados, cual si de repente se hallaran en la región del Paraíso. Iluminadas las columnas de jaspes, paredes de cristales transparentes; los chapiteles esmaltados de púrpura y de azul, dejaban resaltar más sus labores; saltaba por cien partes el agua; perdíase á lo lejos la vista en la larguísima calle de cipreses, y al extremo opuesto, por encima del vestíbulo y de la hermosa galería, se divisaba un templete que parecía suspendido en el aire; donde quiera que volviesen la vista hallaban nuevos motivos de admiración y de recreo. El jardín estaba resplandeciente, pues sólo había quedado sin iluminar el hermoso canador de laureles; pero de pronto, y al par que las músicas empezaban á salir sus alegres sonidos, víéronse vagar por él multitud de bultos con extraños disfraces, llevando en la mano lámparas encendidas, de modo que parecían fantásticas apariciones; y al mismo tiempo se encendieron mil luces

y lumbreras con tan singular artificio colocadas, que parecían arder bajo las aguas de la cascada que bajaba del Cerro del Sol, y multiplicando sus vivos reflejos, ofrecían á los encantados ojos la más espléndida creación de *Los Mil y una noches*. Pero cuando el asombro de *Zoraya* creció de punto, fué cuando hallábase la zambra en su mayor animación, vió, como por ensalmo, desplegarse sobre el jardín un vistosísimo trasparente que imitaba la bóveda del cielo, sembrado el campo azul de brillantes estrellas, que fueron amortiguándose y al fin se oscurecieron al nacer en Oriente el *lucero de la mañana*; ingeniosa alegoría con que quiso el rey halagar la vanidad de su bella desposada.

Otra leila no menos interesante había tenido lugar en el generalife de Medina Zahara, á cinco millas de Córdoba, con motivo de las bodas de Abdelmelik, hijo del gran Almanzor, con su sobrina Habiba, el año 985. Aparte de las danzas, músicas, coros é iluminaciones de costumbre en tal clase de diversiones, llamaba la atención un numeroso grupo de doncellas armadas de bastoncillos de marfil con puño de oro, que guardaban el pabellón de la novia. Abdelmelik, acompañado de gran séquito de nobles manchobos de su familia, blandiendo espadas doradas, debía abrir paso y ganar á *viva fuerza* la tienda de su prometida, cosa que se llevó á efecto después de un brillante y pintoresco simulacro de combate entre las huestas de ambos novios. Resultó una fiesta deliciosa, fascinadora, que hubo de repetirse al día siguiente, con gran contento y regocijo de cuantos la habían presenciado.

De una de estas voluptuosas diversiones conservan las oraciones granadinas horribles recuerdos. ¿Quién no conoce la historia—verdadera ó falsa, que eso no me incumbe averiguarlo—de la desastrosa muerte de los abnecerrejes? Pues en una leila efectuada en 1.º de agosto de 1491 para celebrar el restablecimiento de Muza, bravo caudillo que había sido héroe en singular combate en la vega de Granada, tuvo su origen. La sultana *Muraima* abandonó por breves momentos el baile para acudir á una cita que el ilustre abnecerreje *Abu Hamet* le había dado, junto al gigantesco ciprés plautado por el magnífico rey *Abul Walid*. El colocojo amoroso habíase presenciado, ocultos entre las sombras, cuatro ségras, enemigas encerradas de *Habau-Hamed*, que hicieron en el acto la delación al monarca; y los abnecerrejes fueron degollados al día siguiente en el Palacio de la Alhambra.

Las leilas moriscas, que apesar de la caída de la dominación árabe con la reconquista de Granada, siguieron celebrándose durante muchos años, adquiriendo creciente carácter de inmorales, fueron prohibidas por el emperador Carlos V, cuando en el año 1526 vino á esta capital y se le obsequió con uno de esos sarasos propios de la corte musulmana. Esta noche, después de un espacio de cerca de cuatro siglos, tendrá lugar una imitación honesta de las antiguas leilas, que tan famosas llegaron á hacerse en las pedregales de Granada. Si por obstáculos en el día casi insuperables, la fiesta que en el magnífico cárcel de los Mártires ha de celebrarse no puede ser una reproducción fiel de la realidad pasada, será, no obstante, deliciosa, y dejará gratísimo recuerdo entre los granadinos.

IGNACIO LEGAZA HERRERA.

Las fiestas del Córpus.

En los tiempos antiguos, las fiestas del Córpus alcanzaron gran importancia en París, Venecia, Milán, Lieja, Pavía, Madrid, Toledo, Sevilla, Valencia y Granada, conservando hoy principalmente su celebridad esta última, pues aunque en ocasiones ha decaído, volvemos al primitivo esplendor, característico de la fiesta popular *naturalizada* en este florido vergel de purísimo ambiente, de fértiles llauras, de campos que florecen *atizados* por los dorados rayos del sol andaluz, y de *primavera eterna*, segun una feliz frase.

Refiriéndonos á los pasados festejos y á los presentes, para hacer algunas indicaciones generales respecto á los mismos, empezamos este trabajo de exámen, dividiéndolo en tres aspectos que serán el general, ó sea el de los primitivos festejos del Córpus; el especial que hoy ofrecen con motivo de la coronación del gran vate *Zorrilla* en esta tierra reina de las hurras tan nombradas en su hermoso poema *Granada*; y el literario íntimamente ligado con la coronación, por ser eminentemente literarias las fiestas de ella. Es lo lógico comenzamos con noticias históricas de las fiestas.

Detalles históricos.

Instituyéronse para conmemorar la Osa Sagrada y la muerte de Jesús, con otros misterios de su vida, por lo que tuvieron eminentemente carácter religioso, que hoy en parte conservan.

Tales misterios no se solemnizaban públicamente hasta 1247, que se principiaron en Lieja por el obispo D. Roberto de Torote; y en 1262 instituyólas en Roma con octava que hoy la tienen, el papa Urbano IV, efectuándose allí por vez primera en 19 de julio del mismo año.

Adoptada por otros soberanos esta fiesta, empezó su práctico oficial, si bien en Italia no se hizo todo lo suntuoso, y precisamente á consecuencia de la agitación promovida por las facciones de los güisfos y gibelinos, hasta que en 1311 Clemente V la confirmó en el concilio de Viena, mandando observarla en toda la Iglesia Católica.

A principios del siglo XVI los Reyes Católicos establecieron en Granada las fiestas del Córpus Christi destinando cuantiosos impuestos y arbitrios para los gastos; dirigiéndose á los granadinos les decían fuese tal "é tan grande la alegría y contentamiento que parecéis locos." En 1501 establecieron una dotación especial para los mismos gastos, que consistía en el producto de la renta de los despojos públicos, dotación que aparece aprobada por el Real y Supremo Consejo de Castilla en 29 de noviembre de 1794.

Verificóse primitivamente la conmemoración de la muerte de Jesús y misterios de su vida, con la del lavatorio de piés al Jueves Santo, hasta que más tarde quedó decidido fuese después de la octava de Pentecostés.

Las fiestas del Córpus que se verificaron en Granada durante el siglo XVI á principios del que, fueron aquí instituidas, consistieron en procesión el jueves *día del Señor*, con adorno de las calles por donde pasaba; decoración de Bibarrambía; representaciones ambulantes de juegos escénicos, que la historia las menciona con el nombre de *autos sacramentales*; y corridas de toros en la plaza dicha, con otras ceremonias secundarias, tomando parte en tales regocijos los diablillos de entonces, cabezudos ó enanos de hoy; la tarasca; los gigantones, otros personajes que representaban las maldades, y diferentes danzas.

En el siglo siguiente XVII se hallan noticias del paseo de la ciudad, festejo que consistía en que los comisarios de la fiesta (señores de Granada ó Municipio) con las demás autoridades, los diablillos, tarasca, gigantones, los carros triunfales para músicos y farantes, ó de representaciones, las danzas, etc., desfilaban por las calles de la ciudad. Esta ceremonia constituyese por la que en nuestro tiempo hemos conocido por entrega de la plaza ó del decorado de Bibarrambía.

No sabemos si el paseo se instituyera en el siglo anterior XVI, pero sí conocemos el de descripciones y reseñas hechas en el siguiente XVII, siglo en que progresaron las diversiones del Córpus, se adornó de nuevo modo la plaza de Bibarrambía con gran primor, aseó y suntuosidad, especialmente en los años 1695 y 1696; se compraron más *trastos* para los autos y loas (año 1691); se gastaron grandes cantidades en seda, plata, lienzo, vestidos, flores, etc., para los diablillos, tarasca, gigantones, danzas, y se compraron á personas ingeniosas para la erección de altares en la carrera de la procesión (año 1632); y de 400 á 600 ducados que costaba la fiesta en 1600, ascendió en 1618 á 2000, y en 1630 á 3000, aumentándose más en los siguientes.

En el siglo XVIII se atendió al festival con más esmero y tuvo más importancia. Por estos datos puede juzgarse:

«Para la festividad del Santísimo Sacramento del día del Córpus, sin incluir el gasto de dulces, guantes, bastones ni propinas, pues se deben excusar y ninguna cosa se ha de abonar por ellos, se señalan 40.000 reales, en esta forma: Para el adorno de la Plaza, enramados y demás, 28.000 reales, con la misma obligación de justificar así éstos como los que siguen, su distribución por menor con relaciones juradas y documentadas: para la cera de la iluminación de la dicha plaza y procesión, 8.000 reales; para el gasto de la *Tarasca* y *Gigantones*, 1.000 reales vellón; para refresco de la tropa, 1.700 reales; para propina de los señores y otros sirvientes, 300 reales vellón; y para los músicos, clarines y tambores, 1.000 reales vellón: 40.000.»

Con respecto á nuestro siglo nos valdremos de palabras que llevan el sello de la oficialidad, por estar consignadas en trabajo hecho por encargo del Ayuntamiento:

«Con el tiempo fueron menguando degradadamente, los elementos que Granada guar-

daba en su seno, y la celebración de la festividad del Córpus hubo necesariamente de resentirse de este funesto contratiempo, cuya gravedad han venido aumentando después las infinitas contrariedades que por espacio de muchos años han sido casi el patrimonio exclusivo de la antes rica y floriente Granada.»

De gran aplicación á las catástrofes recientes porque hemos pasado, son las anteriores palabras, y en cuanto al *decaimiento* á que se refieren, ha sido interrumpido varias veces por los esfuerzos hechos para volver al esplendor primitivo tan favorable al comercio y la industria de este empobrecido país.

Entre otras, una de las fechas en que se hizo algo para interrumpir el período decadente, fué el año 1859, en que el Ayuntamiento y las autoridades é corporaciones verificaron esfuerzos supremos para dar nuevo impulso á festival tan notable, "separándose del sistema rutinario, seguido de antes y ampliando el decorado y adorno no ya á Bibarrambía, si que á otros parajes principales.

También en 1833 se hizo y no poco por la prensa granadina, confeccionándose un variado y escogido programa de festejos que atrajeron á esta ciudad gran concurrencia de forasteros.

Y por último, lo hecho el presente año no necesita encomio; con motivo de las festividades del Córpus se ha verificado la coronación del encansado cantor de Granada D. José Zorrilla, dando un nuevo carácter á aquellos tradicionales regocijos que anualmente aquí se verifican, y haciendo que se dirijan á este suelo las miradas no tan solo de España, sino del mundo, en el que hoy solo preocean dos grandes hechos de actualidad: la Exposición de París y la Coronación de Zorrilla.

A. GARCIA SAMOS.

En casa del Conde de las Infantas.

(De «La Epoca».)

El descendiente ilustre de los Palgares y su esposa tienen regia residencia en Granada en el suntuoso palacio del Conde Duque.

El Conde de las Infantas, presidente del Liceo, Sociedad organizadora de las fiestas actuales, ha sabido cumplir á maravilla los deberes á que su alto rango y posición le obligaban. Su palacio ha sido en estos días el centro de cuantas personas de significación han venido á Granada, y á su mesa han ido sentándose todas en continuos y espléndidos banquetes. El de anoche, con motivo de la solemnidad del día, celebrado poco después de terminar la fiesta de la coronación, tuvo grande importancia.

La casa de los Condes parece dispuesta para magníficos sarasos. Sus espaciosos salones, decorados con gran lujo, ofrecían grandioso aspecto. Desde la galería que da sobre el jardín se disfruta de un panorama delicioso: la vista de la vega hasta sus últimos límites.

Ya en el comedor, ocuparon los dos sitios preferentes la Condesa de las Infantas—señora de suma distinción y rara hermosura, que lucía una *toilette* elegantísima,—y su madre la señora Condesa de Castillejo, cuyo pecho cruzaba la banda de la Orden de María Luisa. A la derecha de la Condesa de las Infantas sentóse el señor Balaguer y á su izquierda el señor Silvela. La Condesa de Castillejo tenía á sus lados al Duque de Rivas y al Alcalde de Barcelona, señor Marqués de Olérdola. Eran los demás comensales la señora de Escovias de Carvajal; el Conde; el Alcalde de Valladolid, D. Marcelino de la Mota Velarde; los individuos del Ayuntamiento de la Ciudad Condal señores Payerola y Daoh; los del de Valladolid señores Sapela y Carrara; el señor Seco de Lucena, director de EL DEFENSOR DE GRANADA, y el redactor correspondiente de *La Epoca*.

Añadir que el *menú* fué selecto, los vinos excelentes, la conversación deliciosa, fuera decir el lector lo que ya en su buen juicio supone. Como también lo sería indicar siquiera la gratitud debida al descendiente de los Palgares, el Conde de las Infantas, que tan alto ha sabido colocar en esta ocasión el nombre de la nobleza granadina.

Banquete. Ha obsequiado del óbolo gan...

Asistieron, además de los obsequiados, las...

Hubo brindis, habiendo reinado la mayor...

Delegado. Ha tomado posesion del cargo...

Billetes baratos. Para la temporada...

Granada, 32 60 pesetas en primera clase;

Las condiciones del viaje son las mismas...

Almanaque del maestro. Dias de vacacion...

Presupuesto de escuelas.—El día primero...

Vacaciones.—Empezarán desde el 18, ju...

Noticias militares.—El regimiento de...

—Por consecuencia de la reforma intro...

A la zona y cuerpos de reserva de Gran...

—Se ha recibido en esta Capitanía gene...

Los fuegos artificiales. Anteanoche...

Vacantes. Hallándose vacantes las pla...

dan por medio de solicitud al señor Delega...

Zona de Albuñol: todos los pueblos que...

Nombramiento. Por acuerdo de la Com...

Certificaciones de jubilacion. La Jun...

Asimismo las recuadras consiguen en...

Exclamaciones del vecindario.—Las...

Una carta de "El Estandarte".—N...

Luísa, la joven esposa del Sr. Figuered...

Desde las diez de la noche no cesaron...

A la una y media comenzó el cotillon...

La gira taurina. Hemos tenido el gus...

La otra, de los colores nacionales, lleva...

Las moñas estarán expuestas en el esc...

La fiesta promete estar lucidísima, tan...

la dama á quien se dedica, ouato por la...

Herido en Maracena. José Carmona...

Al pasar por la placeta del Aire se en...

—¡Eres un granuja, y te voy á matar...

—Hízlo que quieras.—contestó Carmona...

Los hermanos Barranco le siguieron,...

Los Barranco se internaron entre las...

El médico de Maracena curó el herido...

La novillada de hoy. Hasta las tres...

La novillada comenzará á las cuatro...

Los empleados de la plaza, que posean...

Medicion de terrenos municipales.—El...

En la parte dispositiva se consigna...

Estas comisiones desaharán de la dire...

Estarán á las órdenes de estas com...

Para ello se crearán secciones facultat...

Comprenderán los trabajos para cada...

El jefe de cada seccion escribirá una...

Los trabajos de las secciones serán ex...

nados por las comisiones provinciales, la...

El aumento que produzca en la riqueza...

CHARADA.

Confusa que no hay dos tres, como...

Solucion á la anterior: GUARDAMONAS.

Aviso al público. Las matrices de pro...

Sillas. Las que han servido para los...

Telegrama á «El Defensor.»

Madrid 1, once y media noche.

En la sesion celebrada hoy por el...

El Sr. Lopez Mora, refiriendose á...

Fué tomada en consideracion una...

Comenzó á discutirse el proyec...

Sin otros incidentes, se levantó...

Madrid 1., doce noche.

La cotizacion de los fondos pú...

4 por 100 interior al contado, 75'80.

4 por 100 amortizable, 89'50.

4 por 100 exterior, 77'89.

Billetes de Cuba, 104'90.

Acciones del Banco de España, 406'50.

Acciones de la Compañía de ta...

CAMBIOS.

Londres, 3 dias vista, 25'01.

Londres, 60 dias fecha, 25'87.

Londres, 90 dias fecha, 25'84.

Paris, á la vista, 3'25.

Paris, 3 dias vista, 3'15.

Madrid 2, una madrugada.

Han celebrado importantes con...

Con este motivo han circulado...

LA LEILA.

Esta noche, si el tiempo no lo imp...

Las Comisiones de Orden y Recibi...

A las nueve en punto, el disparo...

Veinte mil bombos á la Veneciana iluminarán fantásticamente aquellos poéticos jardines, y una brillante iluminación de gas lucirá esplendorosa en la terraza que existe frente de la Casa.

Tres sextetos, un cuarteto, una orquesta de bandurrias y guitarras y dos bandas de música, llenarán de armonías el perfumado ambiente de aquellos incomparables jardines, ejecutando los siguientes programas:

SEXTETO I.

- I.—Sinfonía Les Noces de F. Liszt. Mozart.
II.—Fantasía morisca. Chapl.
A.—Introducción.
B.—Marcha al Torneo.
C.—Meditación.
D.—Serenata.
E.—Final.
III.—Les Amoretes, walses. Gunt.
IV.—Cantos canarios. Power.
V.—La Estudiantina. Cereceda.

SEXTETO II.

- I.—Los ciegos de Toledo. Mehul.
II.—Frankfurt, walses. Strauss.
III.—Au bord de la mer. Dukler.
IV.—Bien amado, walses. Watenfield.
V.—La Estudiantina. Cereceda.
VI.—Joungleur, polka.

SEXTETO III.

- I.—Au Revoi, walses. Watenfield.
II.—Cavatina, melodía. C. Orseno.
III.—Moreims. G. Espinosa.
IV.—La ingenua, gavota. Arditi.
V.—Tempi Migliori, walses. Straus.

CUARTETO.

- I.—Polka.
II.—Walses.
III.—Mazurka.
IV.—Schottis.
V.—Bigodones.
VI.—Danzas.

BANDA DE CÓRDOBA.

- I.—Sinfonía de Zampa. Herold.
II.—Terceto de Lucrecia. Donizetti.
III.—Sinfonía de Mignon. Thomas.
IV.—Fantasía del Tanhauser. Wagner.
V.—Gran polonesa de Chopin. Lamadrid.
VI.—Eulalia, mazurka de Schumann. Piñato.

BANDA PROVINCIAL.

No conocemos aún el programa.

BANDA DE BANDURRIAS.

Todavía no conocemos el programa.

El sexteto núm. I se situará en el Parterre de las Palmeras.

El sexteto núm. II, en la Cascada de la ría.

El sexteto núm. III, en el Laberinto.

El cuarteto, en la Placeta de los columpios.

La banda de bandurrias, en el Jardín francés.

La banda de Córdoba, en el Cedro de San Juan de la Cruz.

La banda provincial, en la Terraza.

No se permitirá la entrada: en los jardines que están por bajo del parterre de las Palmeras, ni en el Picadero, ni en el Jardín de invierno, ni en la ría, ni en el bosque del Laberinto.

La circulación de los invitados puede efectuarse en esta forma: entrada, terraza, Parterre de las Palmeras, cuesta de las madreSelvas, alamedas laterales de la ría, placeta de los columpios, jardín francés, y entrada.

El ingreso en el Carmen se verificará por la cancela ó entrada principal del mismo.

En el Parterre de las Palmeras, en la terraza, en el Cedro de San Juan de la Cruz, en el Jardín francés y en la Placeta de los columpios se establecerán centros para el servicio de sorbetes, thes y pastas.

A las doce en punto, el disparo de una batería de palmas reales anunciará que la fiesta ha concluido, iluminándose con bengalas, á la salida de los invitados, el bosque de la A hembra.

No se permitirá la entrada sin la previa presentación del correspondiente billete, que los interesados conservarán, teniendo el deber de presentarlo de nuevo, cuando lo reclamare cualquiera de los individuos que constituyen

la Comisión de orden y que se distinguirá por un lacito tricolor colocado en el ojal. El que se negare á presentarlo, cuando se le reclamase por los individuos de la Comisión, no tendrá derecho á permanecer en aquel recinto.

Cartera de un Oidor.

No solo por el interés que en términos generales tiene, sino por ocuparse más directamente de los archivos granadinos, bastante olvidados hasta ahora, consideramos útil la reproducción en esta sección el artículo que sobre archiveros judiciales ha publicado El Globo debido á la autorizada pluma de D. Elias Pelayo.

Los Archivos judiciales.

Impulsados en algunas ocasiones más bien por el deseo de llamar la atención sobre tan importante asunto, que por el propósito de ofrecer soluciones concretas en esta materia, alguna en parte á nuestros estudios, habíamos ocurrido á indicar la conveniencia del efectivo establecimiento de los archivos judiciales y demostrar la necesidad de una organización más racional y segura que la que tienen actualmente.

Pero si en cualquier tiempo se ha dejado sentir de un modo apremiante esa necesidad, y se ha reconocido á veces la necesidad de satisfacerla, acaso en ninguna ocasión estarían tan justificadas nuestras reflexiones como en los momentos actuales, en que la reorganización del cuerpo de archiveros y bibliotecarios faculta la reforma. Y dicho está, que siendo la oposición el procedimiento que depura la competencia de los funcionarios de este cuerpo, la importancia que tiene la institución es harto conocida para que tomamos ahora el empeño de demostrarla con otras muchas razones que la abonan.

Nuestro propósito se limita á indicar una de las direcciones más provechosas que puede darse á los nuevos aspirantes, y por otra parte la necesidad de buscar en ellos una garantía de pericia y de permanencia en la custodia y arreglo de los archivos judiciales, que exige una intervención facultativa.

Tiempo hace, mucho antes que la ley confiese á los archivos de las oficinas de Hacienda á los empleados del cuerpo, habíamos surgido tristísimas reflexiones la situación lamentable en que se encontraban, y muy sigurosmente de Granada, objeto de más inmediata observación, el cual, si algún tiempo la experiencia y celo de un antiguo empleado supo conservar en un estado de orden relativo, y conserar la confusión que después se advirtió, siendo entonces posible todavía, aunque con trabajo, dar con alguno de los innumerables antecedentes que en este archivo se conservaban, la multitud imprevista de las oficinas de Hacienda, llevada á cabo de un modo precipitado é irregular, trajo consigo una verdadera caos de papeles, resultando un montón informe e impenetrable, producido por el hacinamiento de cargas y más cargas de legajos en lugar húmedo é inseguro, y sin más vigilancia, para evitar su completa destrucción, que el cuidado de un empleado, reducido á la impotencia á pesar de sus buenos deseos para rectificar el orden.

Tamamos entonces, y tamamos todavía, que pudieran desaparecer de esos archivos, casi abandonados, documentos tales como el famoso catastro ordenado por el marqués de la Ensenada en el siglo anterior, del que ya no quedaban en esta oficina más que restos insignificantes; así como de otros libros y papeles de gran provecho para el conocimiento histórico y geográfico de la provincia en tiempos que van siendo remotos, y de cualquier modo interesantes en la moderna dirección de las investigaciones científicas.

Razones sobradas tuvo, por consiguiente, el ministro del ramo, tanto por lo que respecta al abandono de los archivos, como á la confianza de someterlos á la dirección y cuidado de un nuevo personal facultativo, para decir en el preámbulo del real decreto de 31 de Julio de 1888 por el cual se encarga al cuerpo la organización, arreglo y servicio de los de Hacienda que reconocida la importancia de estos archivos, y creado bajo la dependencia del Ministerio de Fomento un cuerpo especial de archiveros, bibliotecarios y anticuarios, á cuya inteligencia y laboriosidad son debidos resultados que acreditan su buena gestión y no pudiendo por lo que á las oficinas de Hacienda corresponde, ocuparse las intervenciones, no ya de conservar, sino también de organizar sus archivos especiales, que se encuentran en el estado más lamentable por muchas y diversas causas, independientes de la voluntad de los jefes de las oficinas, obligados á ocupar en las apremiantes atenciones del despacho ordinario al personal reducido de que disponen, y el cual no pueden distraer para servicio de los archivos funcionarios de competencia bastante para la organización que requieren, se impone como una necesidad, que no admite ya mayor espera, la única solución que puede ser eficaz, á fin de que se persiga de organizar y conservar esos archivos, y esta es la de encomendarlos á la pericia de los empleados del cuerpo especial de archiveros, bibliotecarios y anticuarios.

Si á tales consideraciones y preceptos ha dado origen el estado lamentable de los archivos de Hacienda en España, tal vez no falta motivo para hacer extensivas las mismas á los archivos judiciales, y pedir con igual insistencia su organización y vigilancia por un personal facultativo.

Ya la ley orgánica del poder judicial, comprendiendo esta necesidad, había establecido en sus artículos 538 al 541 los archiveros judiciales, designando entre sus facultades la conservación y arreglo de los documentos en el Tribunal Supremo y en las Audiencias. Pero estas atinadas disposiciones, como otras muchas no menos útiles de aquella ley, ó han quedado incumplidas, ó se han cumplido de un modo irregular y deficiente; y si bien es cierto que en esta parte no se advierte el desorden de que dieron tristísimo ejemplo los archivos de Hacienda, obligando á tomar medidas coercitivas, y que no hay graves motivos de censura para los funcionarios á quienes están hoy confiados los archivos judiciales, que hacen quizá más de lo que su instabilidad y la escasez de medios puestos á su alcance les permiten, ello es que dichos archivos, singularmente los de las Audiencias, merecen más solicitud y vigilancia que las que hasta ahora se les ha prestado.

Si en los archivos judiciales, en el reducido número que hoy se cuentan, después de los archiveros paraguas, donde por fortuna no ha llegado la mano destructora de la administración (no hablamos de la actual, que parece que va corrigiéndose en este punto), los que más importancia tienen, y los más útiles por diversos conceptos, no solo porque sus

documentos pueden tener un general utilidad histórica, y si van para justificar, decidir y aun evitar cuestiones litigiosas con la resolución de otras precedentes, sino porque ellos pueden dar mucha luz sobre cuestiones genealógicas en que consisten á veces la tranquilidad de las familias, y constituyen siempre un rico tesoro para la enseñanza jurídica en el porvenir, y un elemento provechoso para la historia literaria de las poblaciones donde estos archivos se conservan, y aun de la nación toda.

A estas consideraciones generales, que justifican la necesidad de conservar y ordenar los archivos judiciales, pudieran agregarse otros motivos especiales respecto á determinados archivos, como el de la Audiencia de Granada, en el que nos fijamos, por haber sido más directamente objeto de nuestra atención.

Sabido es que durante muchos años fué esta Audiencia, con la de Valladolid, los únicos tribunales donde se fallaban en segunda y tercera instancia todos los litigios de la Península, y es natural, por este motivo; no solo que se custodien en ellos documentos relativos á cuestiones de interés nacional (sirva de ejemplo el famoso é interminable pleito de la ciudad de San Sebastián), sino á interés particular á la ciudad misma donde se halla establecido, en cuya historia puede arrojar mucha luz, desconfiando á dudas impenetrables hasta hoy; é evitando que se produzcan, si se tuviese bien custodiados antecedentes y documentos de los cuales acaso no queda siquiera memoria, corran peligro de desaparecer totalmente, como la causa instruida con motivo de la falsificación de láminas y documentos históricos que á fines del siglo pasado escandalizó á España entera, y cuyos objetos tal vez hoy desaparecidos si la congregación del Siero monta no ha logrado su devolución, que, como conveniente, habla sido aconsejada y aun reclamada por algún distinguido arqueólogo é historiador granadino.

Así multiplicáramos los ejemplos, si que su interés decreciese en cada uno de ellos. Pero no se entienda por eso que nuestro propósito es censurar la conducta de los funcionarios que se hallan al frente del archivo de la Audiencia de Granada á que nos referimos, ó de cualquiera otra, ni echarles en cara su negligencia. Pero es lo cierto que, aun sin culpa suya, existen de todos modos gravísimos males que remediar, entre los cuales puede señalarse la costumbre, practicada ó consentida en el de Granada, de vender grandes cantidades de papel viejo, que acostaba precisamente en los procesos de épocas más remotas, y por tanto más interesantes, como medio de desahorrar el archivo de lo que se considera un estorbo.

Y si á más se extendiese nuestro propósito, iguales ó parecidos defectos podríamos señalar respecto á los archivos municipales de algunas grandes ciudades, concretando para ello hechos lamentables que reclaman la misma atención por parte del gobierno, ya que sus municipios los tienen en el más completo abandono; pero prescindimos de estas consideraciones, que sobre dar á este trabajo mayor fatiga que su interés reclama, tampoco son precisas para llevar el convencimiento de los males que hemos ya apuntado, y la imperiosa necesidad de corregirlos.

Una mala há, insistiendo en lo expuesto, que habria de proporcionar grandes facilidades. Admitidos en las exposiciones al cuerpo de archiveros y bibliotecarios, así como en Filosofía y Letras, como en Derecho, nada más natural que aquellos en quienes concurra este último título fuesen destinados preferentemente á los archivos judiciales de las Audiencias, toda vez que á la aptitud general que á dichos funcionarios se les exige por razón de su cargo, añaden su especial competencia jurídica, cosa de no pequeña importancia, si por una parte la clasificación de estos archivos debe obedecer á un criterio científico bajo su doble aspecto paleográfico y jurídico, y por otra parte los futuros archiveros judiciales han de revestir, con forme á las disposiciones de la ley orgánica, el carácter de funcionarios con fe pública en el límite de sus peculiares atribuciones.

E. PELAYO.

En el tiro de pichón.

A pesar de lo casturo de la tarde de antaño, no por eso nuestras más distinguidas damas escusaron su presencia en tan alegre fiesta. Desde las cuatro de la tarde comenzaron á llegar lujosos carruajes que conduxeron hermosas mujeres de cuyos sonrosados labios se desprendían angelicales sonrisas, enviando un saludo á aquellos que más tarde serían los herederos de tan inolvidable día.

Entre las que con su presencia dieron brillantez á dicho recreo, recordamos á las señoras de Figueroa, Sevilla, Góngora, Tena, Quevedo, y señoritas de Ramírez Orozco, Paulina Quevedo, que es una preciosa jóven presentada recientemente á la sociedad granadina, María González, Mercedes de Góngora, Carpio, Amelia García Vidaurreta, Eloisa Díaz Orbe y otras que lamentamos no retener en la memoria: De caballeros asistieron los señores Romero P-z (Carlos), Campos, Saumartin, Guecco, Lasso, Guiral (Jacobo y Tomás) Cardona, Almansa, Sevilla (Ramon y Miguel), Figueroa, Natas, Góngora (Francisco y Manuel), Ortis (Emilio y Mariano), González (Lisardo), Rodríguez Avila, Prieto, Ramirez Orozco, Moron, Castillo (Valeriano) Nuñez, Sater, Selés (hijo), Diaz, Manchon, Vidal Enrique; comandantes de la Guardia civil, Ferrandez, Ayudante del capitán general, Antonio M. Ruiz Muñ-z representante del periódico El Linero, Natalio Rivas de La Alpujarra, Aceituno de La Correspondencia de España, y otros varios señores á quien en este momento no tenemos el gusto de recordar.

Disputábase dos premios, consistente el primero en un precioso centro de mesa, regalo del Casino principal, y el segundo en dos artísticas macetas de ch'estofte regalo del Excmo. Ayuntamiento.

A las cuatro en punto dió comienzo la tirada con un tiro de prueba á un pájaro, inscribiéndose doce tiradores y ganando el señor Rodríguez Avila, que mató cuatro. A seguida se tiró el premio del Casino principal, tomando parte doce tiradores y ganándolo don Emilio Ortiz, que de cinco tiros mató cinco pájaros. Además obtuvo el cincuenta por ciento de entrada, y el treinta restante el Sr. Guecco que mató cuatro de cinco. Concluida esta tirada, por los señores que componen la Junta de gobierno, y por los socios de la misma, precedido espléndidamente á repartir á los concurrentes ricos helados y exquisitos bizcochos. Resandose de nuevo la tirada, con el premio de compensación del Ayuntamiento para aquellos señores que ni en esta tarde ni en la anterior fueron favorecidos por la suerte; tomaron parte nueve tiradores saliendo vencedor, D. Lisardo González que mató tres, y obteniendo el treinta por ciento D. Ramon Sevilla. Tirada luego una pilla á dos pájaros entre catorce aficionados, obteniendo el producto de la tirada el Sr. González.

Por último y entre los señores Guecco, Sevilla (Ramon) y Góngora (Francisco), tirase una carambola, que ganó el primero. A las siete y media de la tarde, terminó tan agradable fiesta que dejará imperecedero recuerdo entre los que tuvieron el gusto de asistir á ella. Aceituno.

Cartas á «El Defensor.»

Desde Madrid.

30 junio 1889.

Des días felices en esta villa y corte suponen una completa desanimación en los círculos y en las tertulias donde de ordinario se reúnen las personas que consagran su atención á los asuntos públicos. Así es que no pasa nada que merezca referirse. Ni si quiera cuben augurios respecto al Consejo que los ministros celebrarán luego en la presidencia porque se sabe que tendrá más de administrativo que de político.

Se tratará si una cuestión de importancia cual es la de si se pide ó no autorización á las Cortes para plantear por decreto los presupuestos que con poca demora distamen en el Congreso. Como las exposiciones están resueltas á discutir ampliamente la materia, no parece probable que el gabinete piense en llevar adelante el pensamiento, pues más valdria discutir los proyectos. La dificultad consiste en retener en Madrid número de diputados para votar leyes desde que empieza el calor. Por consiguiente, la creencia general es que no tardará en cerrarse el Parlamento así que se sobre el debate político.

Y esta acabará de miércoles á jueves de esta semana que empieza, pues ya no faltan más discursos de interés que los de Martos y Gamazo y el último de Cánovas. Los ministeriales aparecen en contados al ver como se suavizan las asperezas entre Cánovas y Sagasta. Tímian que al caer óta las bovas lenotas de aquel fuesen para los conjurados, espíritantes á formar el partido liberal del porvenir en cuyo empeño sin embargo parece que continúan insistiendo.

A unos ratos se dedican á pensar en la crisis que hará Sagasta así que se suspendan las sesiones. Se dice que no entrarán en el nuevo gabinete más ministros de los actuales que don Venancio. Claro está que hay no pocos políticos que estiman que también saldrá Sagasta dando mayor extensión á la crisis; y á los hay que esperan ver á los conservadores en el poder dentro de pocos días. Más lo general es que se crea que la situación no cae antes del verano y que por tanto pueda el jefe de los fusionistas proponer y obtener todavía otra modificación ministerial.

Los telegramas de provincias cuentan cómo el Nautilus asió á flote á favor de la mar y llegó bien á Cádiz. La manifestación republicana de Girona ha estado muy concurrida, reinando entusiasmo. En el extranjero el conflicto aeglo portugués por los hechos de Dalgosa es lo que despierta interés. La opinión está conmovida en Inglaterra.—F.

Cartera de la industria.

Café restaurant. Tenemos el gusto de recomendar al público el nuevamente abierto en los bajos de la casa del Casino Principal, donde encontrará todos los más selectos y variados manjares, así como exquisitos licores, cafés y thes, seguros de que todos los que lo visitan han de quedar satisfechos de la bondad de sus géneros como del esmerado y elegante servicio y de lo equitativo de sus precios, nos abstenemos de todo encomio.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el día 2 de julio de 1889.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Manuel Saenz, teniente coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, tercer capitán de Sanit go.—Sargento de hospital y piasse de enfermos, Córdoba.—Por orden, el teniente coronel mayor, Guerrero. Almacén de granos. Precios y balanzas del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1869 fanegas. Entrada de hoy 536 id. Total existencia de hoy, 2405 id.—Venta: A 10 pts. 25 cts. la fanega, 46 fanegas. A 10 pts. 50 cts. id. 67. id. A 10 pesetas 75 cts. id. 39. A 11 pts. 00 cts. id. 55. A 11 pts. 25 cts. id. 39. A 11 pts. 50 cts. id. 22. Total vendido, 268 fanegas.—Balance: Existencia, 2405 fanegas.—Vendido, 268.—Sobrante para mañana, 2137.

Precios de otros granos. Cebada, de 6 pts. 00 céntimos á 6 pts. 25 cts. fanega. Habas, de 9 pts. 25 cént. á 10 pts. 00 cts. Maiz, de 9 pts. 50 cts. á 11 pesetas 00 cts.

Matadero público. Precios del kilo de la contratación de carnes del día de ayer.—Carnero, 1'25 pesetas.—Vaca, 1'50.—Ternera, 1'53.—Macho capado, 0'00.—Oveja, 0'00.—Choto de Ischa, 0'00.

Calles.

Día 2.—La Visitación de Nuestra Señora.—Jubilación de los 40 horas iglesia de Beata de San Isidro, á las nueve misa cantada, á las seis rosario, novena del Sagrado Corazon de Jesús, salva y letanía cantada.—Está misma novena se hace en el Beaterio de Santo Domingo, en las Carmelitas dominicas, el Salvador, los Hospitalicos y pidos un padre jesuita, y en la M. góleosa D. Cristóbal Luque.—En la Catedral á las ocho, se rezó el rosario; á las ocho y media misa mayor y en la Real Capilla.—En Santa Escolástica misa de doce y San Antonio de Padua.—En Santa Isid, San Pedro, Santa Ana y las Capuchinas, ejercicios de devoción al Sagrado Corazon de Jesús.—En el Sagrario ejercicios de devoción á la Preciosa Sangre de Jesús.—En la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles á las once hay función en la que un nuevo sacerdote cantará la primera misa, y predicará D. Cristóbal González Fernández, coadjuro del Sucremento.—En Nuestra Señora de los Angeles y demás iglesias se rezó el rosario.—Visita de la Corte de María: Nuestra Señora de la Candeleria, iglesia de la Magdalena.

Medallas de la coronación. Los señores socios del Liceo pueden recoger, en la Secretaría de la Sociedad, la medalla conmemorativa de la Coronación de Zorrilla que á cada uno le corresponde, previo el pago de su importe, á precio de factura.

Estas medallas han sido también puestas á la venta pública, en varios establecimientos, al precio de cinco pesetas cada una.

LAS MAS ALTAS NOVEDADES EN VESTIDOS

y confecciones para señora se encuentran hoy únicamente en la tienda de

LA ESPERANZA, ZACATIN, 11,

donde se están recibiendo constantemente las FANTASIAS más nuevas y elegantes de París.

En este mismo Establecimiento se confeccionan trajes para caballeros por los sastres más acreditados de esta capital, á los siguientes precios:

- Trajes hechos de jerga, azules, negros y cafés, á 200 reales. Trajes hechos de lana dulce, inglesa, á 240, 280 y 320 reales. Pardesús hechos, forros de raso, de la Rina, á 180 y 200 reales. Pardesús hechos, forros de seda de Lyon, á 240 y 280 reales. Pantalones ingleses, alta novedad, á 50, 60 y 80 reales corte.

11, ZACATIN, 11.

IMPORTANTISIMO FLUIDO VITAL.—Remedio el más absoluto para curar la impotencia, pérdidas seminales, debilidad general, nervios, parálisis, mielitis, caxequias, etc.

JUICIOS FACULTATIVOS.—El Fluido Vital es mercedador al más alto y al único premio que ha de darse en todos los específicos en compensación con respecto á la originalidad y adelanto que revela. Era de importancia inventar un medicamento que como el Fluido Vital, reuniese las condiciones de fijarse en el obrar sin perjudicar á la salud, que fuera tóxico rápido, poderoso y seguro del sistema nervioso, correspondiendo á las necesidades y exigencias de los pacientes y á las miras de los médicos. El Fluido Vital es el medicamento de la época, y revela más que nada su bondad, el crédito enorme que ha adquirido en los países que cuenta de existencia á 5 pesetas.—Pedir noticias al Instituto Celular Ferrer, 66, Madrid, quien lo envía previa remisión sellos ó giro.—Venta en Granada, farmacia de Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

Denticion infalible.

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs. que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo.—Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Granada.

Academia de lenguas vivas

Y CONTABILIDAD. Escuela del Carmen, 31. Inglés, 15 pesetas.—Francés, 10.—Portada doble, 15.—Cálculos mercantiles, 10.—Descuento de 25 por 100 timbado más de una signatura. Preparaciones completas para el Banco de España, Correos, Fincas, Indiferentes, Comisarios de Ferrocarriles y Comisiones de Hacienda en París y Londres.—Casos espedidos para dependientes de comercio. Se abren y cierran libros por partida doble, encargándose de llevar el diario de las casas que lo deseen á precios sumamente módicos y se traducen escritos del inglés y francés al español y viceversa. Para ver al director, de siete y media á once de la mañana.

Union Agrícola Nacional.

Compañía anónima de seguros á prima fija. DOMICILIO SOCIAL: MAYOR 119 MADRID. Capital social 20.000.000 de pesetas. Esta Sociedad asegura toda clase de fincas rústicas ó urbanas, cosechas, plantaciones, mobiliarios, ganados, etc. Es la única Sociedad de seguros que transcurrido el primer año del contrato presta sobre el capital asegurado á reducido interés. Las condiciones de esta Sociedad le permiten hacer sus operaciones con una prima anual más económica que otra cualquier sociedad de su clase establecida ó por establecer. Subdirector en la provincia de Granada D. Pedro Jaén y Sicluna, quien facilitará datos á las personas que lo deseen. Oficinas: Redogidas, 6, 3.º derecha.

ALMACEN DE MUEBLES de Eduardo Martin.

Cárcel Baja 32 principal. Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimas novedades.—Gran variedad en sillería de rejilla á precios arregladísimos.

Traslado. El establecimiento de este comercio y perfeccion D. J. Ortega, se ha trasladado á la calle del Estribo, núm. 7.

INFALIBLE Y RADICAL

en la curación de todas las afecciones bronquiales: Mal de Garganta, Difteria, Tós y Tisis es el

PECTORAL



de ANACAHUITA

Remedio Vegetal de la Naturaleza para el alivio y curación segura de toda enfermedad de el Pecho y los Pulmones. Al per mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

FABRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACION

CRUZ ROJA

Propietarios de esta marca, MONTILLA Y VELO. Fábrica, calle de la Cruz 42.—Despacho, Carrera de Genil, 21.

PRECIOS A DOMICILIO: Cerveza Imperial export tale.

Docena de botellas grandes, tapon mecánico, sin casco, á 9 pesetas. Id. id. pequeñas " " " á 4'50.

Doble hierbe-bock alemana.

Docena de botellas grandes, tapon mecánico, sin casco, á 7'50 pesetas. Id. id. pequeñas " " " á 3'75

Los cascos se cobran por separado, al precio de 0'50 pesetas y 0'35 respectivamente, cuyo importe se cobra á su devolución.—Los avisos para servir los pedidos á domicilio, se reciben en el despacho, Carrera de Genil, 21, junto al Casino Principal.—Se venden leaduras de Cerveza.

VINOS Y JARABES

DE DESPINOY al extracto de HIGADO de BACALAO

el único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de París. SIMPLE Y FERRUGINOSO.

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

Depósito general: DESPINOY y C.ª, 9bis, Rue Albouy, Paris.

Exigir la Marca de Fábrica la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

Depósito en Granada, farmacia de D. Justo Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

de música y pianos

ANTONIO SOLA.

SAN MIGUEL ALTA, 1.

Pianos del reino, franceses y alemanes.

Ventas al contado y á plazos.



AGUA DE AZAHAR.

COMPANIA FABRIL TENA

SEVILLA.

RECONOCIDA

COMO LA MEJOR

por su exquisita

fragancia

y virtudes

medicinales

para combatir

todos los padecimientos

nerviosos

y del corazon.

Exijase

siempre el nombre y la

firma TENA en las etiquetas y marcas registradas

GIRALDA.

De venta en Granada en las droguerías de D. Isaac Santaella y D. Santos Perez, y farmacia de D. José Molinero, á los precios de 1'50, 2, 2'50 y 5 pesetas botella.

Se vende un piano vertical alemán, de gran forma y buenas voces, en muy buen uso, Buenas, 3.

Valdepeñas por el propio cosechador. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieves, calle de Redogidas, núm. 1, se reciben de recibir nuevas partidas de estos excelentes vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven las partidas directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precio: Desde 10 pesetas por arroba.

Se vende en módico precio un coche ruso extranjero ó enganchado: además un London, una goleta, un breck, una jardinera, un vis á vis, una goleta de caminos y un comedor.—Darán razon, en el taller de coches Puente de Castañeda.

Se arrienda ó vende un gran cármen en el sitio céntrico, buena casa y abundante agua.—Paseo Nueva, núm. 1, piso 2.º, acerca del estanco.

Almoneda. Se hace almoneda de todos los muebles y un piano nuevo francés Boisselot.—Paseo del Carmen, núm. 2, 3.º

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivero, situado en la plaza del Agua, núm. 6, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada le conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 10 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificados del Gabinete químico nacional.—Cada quince días se reciben nuevos surtidos.

Por ausentarse su dueño de esta ciudad se traspasa el acreditado establecimiento de bebidas y comidas situado en la calle de Elvira, núm. 176.—En el mismo día darán razon.

Se traspasa la posesión de la Sierva con todos sus enseres en precio módico.—Darán razon en la misma posesión.

Se vende una preciosa berlina en la mitad de su valor.—Puentecuelas, 3, darán razon.

Impotencia, Sífilis, Venéreo, Orina, Piedra

CURACION RÁPIDA É INFALIBLE; CÓMODA Y SECRETA

DOCTOR KOCH, Montera, 33, 1.º Madrid

GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO

Consulta de 10 á 4; por carta á provincias y los domingos gratis. Los preparados KOCH están exentos de todo peligro, y á pesar de su grande acción curativa; los admiten sin repugnancia los estómagos más delicados. Se envían por correo, mandando su valor en sellos.

INEYECCION-KOCH contra las purgaciones, goma militar y todos los flujos blancos en ambos sexos. Es balsámica y no ocasiona estrecheces, inflamacion, etc. Preventiva, infalible al usar, se despues de todo acto sospechoso.—Frasco 8 reales.

CAPSULAS-KOCH contra las purgaciones, goma militar y todos los flujos blancos, si no gusta las inyecciones, y en los catarros de la vejiga y todos los males de la orina.—Frasco 12 rs.

SALES-KOCH contra el mal de piedra, arenillas, que disuelve y expelle sin operacion. Estrecheces, catarros de la vejiga y próstata; retencion, debilidad, ardor y frecuencia de orina, dolor riñones, orina turbia y con posos, diabetes. Calmante seguro en los más dolorosos ataques.—Frasco 26 rs.

POMADA-KOCH contra los chancros, úlceras, llagas, bubones, erupciones, manchas, orquitis y todos los males de la piel. Frasco 12 rs.

DEPURATIVO-KOCH contra la sífilis, venéreo, reuma, herpes, goma y todos los humores que pudren la sangre.—Frasco 16 reales.

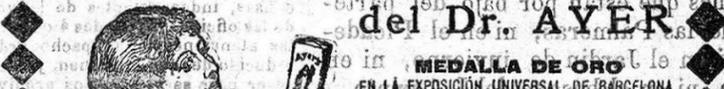
TONICO-KOCH contra la impotencia, falta de ereccion, la anafrodisia, carencia de deseos sexuales; la espermatorea, pérdidas de semen, ya por vejez prematura ocasionada por los abusos de Venus ó por los vicios solitarios (onanismo), estudios, obesidad, vida sedentaria, etc.—Frasco 34 rs.

A TODOS LOS ENFERMOS.—La acción eminentemente reparadora del Tónico Koch lo hace un excelente curativo de la debilidad en todos sus grados, tisis, anemia, escrófulas, raquitismo, males nerviosos, parálisis parciales ó completas, epilepsia, reblandecimiento medular, anemia cerebral, males del estómago y del hígado, falta de fuerzas ó memoria, estreñimiento y en todos los casos en que sea necesario una pronta reconstruccion.

Gratis prospectos detallados y explicativos.—Vente acreditadas Botellas de España, Ultramar y Extranjero y en Madrid, Montera, 33, primero, Sociedad Española de Productos Farmacéuticos y por mayor con descuento y plaza á los boticarios.

En Granada, farmacia de D. Justo Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

EL VIGOR DEL CABELLO del Dr. AYER



MEALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

NO TIENE RIVAL para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello como su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tina y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías del mundo. Preparado por el

DR. J. C. AYER Y CA., LOWEL, MASS., U.S.A. Agentes generales para España, VILANOVA HERMANOS Y C.ª, Barcelona

De venta en casa de D. Eduardo Ayala y en todas las droguerías y farmacias.

GRAJEAS de Hierro Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia.—Premio de Terapéutica. El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Extenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase.—Se tomarán 4 ó 6 Grajeas diarias. Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilacion completa. El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado á las personas que no pueden tragar las Grajeas.—Una copia en las comidas. Exijase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN Y CA., de PARÍS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

IMPRESA DE EL DEFENSOR DE GRANADA